



DECRETO N° 956

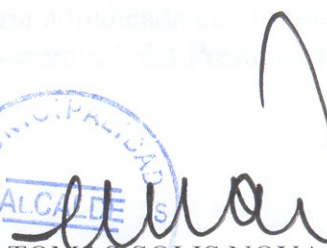
CHIGUAYANTE 30 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°493 de fecha 15 de abril de 2010 que ratifica el Contrato de ejecución de obras de la Contratación Directa "Demolición Copa de Agua Comuna de Chiguayante"; El Ord. N°57/2010-CONST. de fecha 21 de junio de 2010, mediante el cual el ITO de la obra solicita conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa "Demolición Copa de Agua Comuna de Chiguayante" a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de D.O.M.; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la D.O.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ALCALDE  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:00  
FIRMA: 25/06/2010